



Ciudad Universitaria, 06 de diciembre de 2023

* CORRECTO 29-01-2024.

JUNTA DIRECTIVA

S-081-2023-2025

Estimados señores:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 081, Punto IV, Literal m) del Acta No. 005-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 05 de diciembre de 2023, que literalmente dice:

IV Literal m) Solicitud de ratificación de prórroga de egreso a favor de la [REDACTED] carné No. **DM13005**.

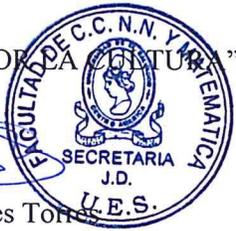
Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga de egreso a favor de la [REDACTED] carné No. **DM13005**, estudiante egresada de la Licenciatura en Geofísica. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 204 del Reglamento General de Procesos de Trabajo de Grado de la Universidad de El Salvador y con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la Prórroga de Egreso a favor de la [REDACTED] con carné No. **DM13005**, estudiante egresada de la Licenciatura en Geofísica, para el período comprendido: **Del Ciclo I-2022 al Ciclo II-2024.**
- B. Notifíquese.

* Se elimino la palabra para finalizar el Trabajo de Grado.

Atentamente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA JUSTICIA”

Dr. José Nerys Funes Torales
SECRETARIO ESPECIAL-FCNM-UES

Copia: Administración Académica, Escuela Física, Dirección General de Procesos de Grado, Interesado, Archivo.

